



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

FASES FINALES DEL TROFEO RECTOR

(CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN)

2025

REGLAMENTO TÉCNICO

DE

CAMPO A TRAVÉS





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

1.- PARTICIPANTES

Tanto en categoría masculina como en categoría femenina podrán participar atletas que sean estudiantes matriculados en el curso 2024-2025 en las Universidades de Castilla y León, en Centros con sede en la Comunidad de Castilla y León.

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de cuatro deportistas y un máximo de 8 deportistas, aunque se permitirá la participación de Universidades que no alcancen ese mínimo, en cuyo caso solo podrán optar a la clasificación individual de sus representantes.

2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El 8 de marzo de 2025 en Ólvega (Soria).

3.- NORMAS TÉCNICAS

3.1. Clasificación por Universidades.

Se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los cuatro primeros clasificados de la misma Universidad, según el orden de llegada a la meta (al 1º un punto, al 2º dos puntos, al 3º tres puntos y así sucesivamente), siendo vencedor el equipo que resulte con menor puntuación, clasificándose los demás a continuación utilizando el mismo procedimiento. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel cuyo último atleta que puntúe (su cuarto componente) haya conseguido un mejor puesto.

No serán tenidos en cuenta a efectos de clasificación aquellos equipos que no consigan clasificar como mínimo a 4 de sus integrantes.

3.2. Clasificación Individual.

Además de la clasificación por Universidades se establecerá una clasificación individual según el orden de llegada de todos los participantes.

3.3. Distancias.

Las distancias a recorrer serán las siguientes:

Prueba masculina: 6.000 metros.

Prueba femenina: 4.000 metros.

3.4. Indumentaria y Dorsales.

Todos los participantes representantes de una misma Universidad deberán llevar la misma indumentaria deportiva.

A cada atleta se le entregarán dos dorsales, de los que uno se colocará en el pecho y otro en la espalda, de forma que sean visibles en todo momento.

4.- JUECES

La competición será controlada por jueces con la licencia federada correspondiente bajo la autoridad del Juez-Árbitro de la competición.

5.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Existirá un comité de disciplina de conformidad con las Normas Generales, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de publicarse los resultados en esa misma Secretaría, debiendo ir firmadas por el entrenador o delegado del equipo.





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte
Dirección General de Deportes

Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Disciplina.

6.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

6.1. Individual:

- **D.N.I. o pasaporte individual** para los/as participantes españoles/as y **N.I.E. o pasaporte individual** para los/as participantes extranjeros/as.
- **Impreso de incidencias** (*Anexo II*).

6.2. Colectiva:

- **Formulario de inscripción**, que será fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad participante (*Anexo I*).
- Los Formularios de inscripción deberán ser remitidos directamente desde el Servicio de Deportes de la Universidad participante al organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14:00 horas del día 28 de febrero de 2025.

6.3. Control de documentación.

La documentación de las Universidades de Castilla y León participantes deberá ser presentada por el responsable del equipo en la Secretaría que se habilitará a tal efecto en el mismo circuito.

Una vez comprobada la documentación se facilitarán los dorsales correspondientes a aquellos/as participantes que la tengan completa y correcta.

7.- PREMIOS

Recibirán trofeos los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar, así como sus integrantes las medallas correspondientes.

Los tres primeros clasificados a nivel individual recibirán sus correspondientes trofeos o medallas.

8.- CONVOCATORIA DE LA COMPETICIÓN

Cuando en una categoría (masculina o femenina) la participación sea igual o inferior a tres equipos se podrá comunicar a los Servicios/Departamentos de Deportes de las Universidades de Castilla y León la desconvocatoria y no celebración de la competición.

9.- ADICIONAL

9.1 Las Universidades garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus atletas, entrenadores y delegados.

9.2 Para todo lo no contemplado en este Reglamento Técnico se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

10.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A CRISIS SANITARIAS

Serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas, restricciones y medidas de prevención que resulte necesario adoptar para hacer frente a cualquier crisis sanitaria.





ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
FASES FINALES DEL TROFEO RECTOR 2025
(CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN)
CAMPO A TRAVÉS**

Nombre de la Universidad participante:

Datos de la persona de contacto:

Nombre:			
Cargo:			
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

Integrantes del equipo

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/ NIE Pasaporte	Centro Académico
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Entrenador /a o Delegado/a					

En, a dede 2025.

Fdo.:

Cargo:

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de deportes con la finalidad de organizar las fases finales del Trofeo Rector. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Igualmente le informamos de que los derechos que le asisten son: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de datos, así como el de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, que puede ejercitar en cualquier momento y de forma totalmente gratuita. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en www.tramitacastilla.yleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.





ANEXO II

IMPRESO DE INCIDENCIAS

D./Dña., con DNI/NIE/Pasaporte;
participante en
y con domicilio en C/ nº Piso Letra
con teléfono de contacto ,Email

AUTORIZO a ser fotografiado/a o grabado/a durante el desarrollo de la competición y a que las fotografías o grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León y/o Universidades de Castilla y León, con carácter formativo o promocional.

INFORMO que tengo los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias:

Afecciones crónicas:

Otros:

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a su dieta alimenticia (celiacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc):

.....

COMUNICO, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición la entidad sanitaria de referencia será:

.....

Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será:

.....

NOTA: Se recomienda que el/la deportista se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente

En , a de de 2025.

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la DG de Deportes con la finalidad de organizar las Fases Finales del Trofeo Rector.

El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Igualmente le informamos de que los derechos que le asisten son: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de datos, así como el de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, que puede ejercitar en cualquier momento y de forma totalmente gratuita.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

